

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA VIDRIO DE SEGURIDAD SECURIT S.A.**

En la ciudad de Sangolquí a los veintinueve días de marzo del 2013, a las 09h00 en las oficinas de la compañía ubicadas en el Km 2 ½ de la Vía Sangolquí - Tambillo, se reúnen los siguientes accionistas:

ACCIONISTA	ADMINISTRADOR COMÚN	CAPITAL PAGADO	ACCIONES
Empresa Romeral Cia. Ltda.		24776,00	24.776
Ing. Marcelo Patricio Romero Oñate/Herederos Karola Kotre	Ing. Marcelo Romero Oñate	31008,00	31.008
Sr. Carlos Augusto Romero Oñate		31008,00	31.008
Sr. Vicente Hernan Romero Oñate		31008,00	31.008
TOTALES		117800,00	117.800

Se encuentra presente el ciento por ciento del capital pagado es decir Ciento diecisiete mil ochocientos acciones de un dólar de valor cada una.

Actúa en calidad de Presidente el titular Ing. Marcelo Romero Oñate, y en calidad de Secretario el Sr. Hernán Romero Oñate, Gerente General de la Compañía.

El Secretario manifiesta que al encontrarse presente el cien por ciento del capital social pagado de la Compañía y que, de acuerdo con lo previsto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, existen los presupuestos legales para que los accionistas puedan reunirse en junta general, prescindiendo de convocatoria previa. El Presidente consulta a los accionistas si desean instalarse en junta general ordinaria con el carácter de universal para tratar los siguientes puntos del orden del día:

1. Conocimiento y Resolución sobre el Informe de Gerente General por el Ejercicio Fiscal 2012.
2. Conocimiento y Resolución sobre el Informe de Comisario por el Ejercicio Fiscal 2012.
3. Conocimiento y Resolución sobre el Informe de Auditoría Externa por el Ejercicio Fiscal 2012.
4. Conocimiento y Resolución sobre el Balance y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al año 2012 y sus anexos.
5. Destino de las Utilidades del Ejercicio 2012.
6. Nombramiento de Comisario Principal para el ejercicio fiscal 2013.

Los accionistas aceptan por unanimidad instalarse en junta general universal y tratar los puntos propuestos.

1) En relación al primer punto del orden del día, relacionado con el Conocimiento y Resolución sobre el informe de Gerente General, el Presidente pide que por Secretaria se de lectura al mismo. Después de algunas deliberaciones y análisis, los accionistas resuelven aprobar en todas sus partes la memoria del Gerente General, presentada a consideración de la Junta General. Los administradores no consignan su voto en estos puntos, por expresa prohibición de la Ley de Compañías en su Art. 243.

2) Respecto al segundo punto del orden del día, relacionado con el Conocimiento y Resolución sobre el Informe del Comisario, el Presidente pide que por secretaria se de



lectura al mismo. Después del respectivo análisis, los accionistas resuelven aprobar en todas sus partes el Informe del Comisario, presentado a consideración de la Junta General. Los administradores y fiscalizadores, no consignan su voto en estos puntos, por expresa prohibición de la Ley de Compañías en su Art. 243.

3) En relación al tercer punto del orden del día, relacionado con el Conocimiento y Resolución sobre el informe Auditoría Externa, el Presidente pide que por secretaría se de lectura al mismo. Después de algunas deliberaciones y análisis, los accionistas resuelven aprobar en su globalidad el Informe de Auditoría Externa, presentado a consideración de la Junta General. Los administradores y fiscalizadores no consignan su voto en estos puntos, por expresa prohibición de la Ley de Compañías en su Art. 243.

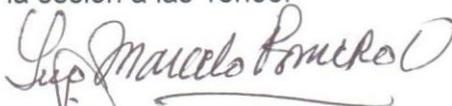
4) En relación al cuarto punto del orden del día, que se refiere al Conocimiento y Resolución sobre el Balance y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al Ejercicio Económico de 2012. Los accionistas examinan pormenorizadamente todas y cada una de las cuentas presentadas, y después de la absorción de algunas consultas, de análisis minucioso y varias deliberaciones, resuelven aprobar el Balance correspondiente al Ejercicio de 2012, y sus respectivos anexos. Los administradores y fiscalizadores, no consignan su voto en estos puntos, por expresa prohibición de la Ley de Compañías en su Art. 243.

5) Respecto del quinto punto del orden de día la junta resuelve que no se distribuyan las utilidades a los accionistas, en espera de una resolución futura al respecto. No se considerará el 10% de las utilidades para el fondo de reserva legal, debido a que ha alcanzado el porcentaje indicado en el Art. 297 de la Ley de Compañías.

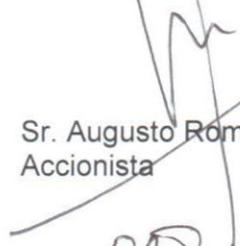
6) Por unanimidad la Junta nombra a la señora Wilma Sandoval como Comisario Principal de la empresa para el período fiscal 2013.

En vista de que se han tratado todos los puntos del orden del día, el Presidente concede receso para la redacción del Acta.

Se reinstala la sesión con el mismo quórum, se da lectura al Acta, la que es aprobada sin modificaciones en esta misma reunión y suscrita por todos los accionistas, como dispone la Ley. Formará parte del expediente de la Junta copia certificada de la presente Acta, la carta que legitima la representación de los herederos de la señora Karola Kotre en el ingeniero Marcelo Patricio Romero Oñate y los documentos conocidos por los accionistas. Se clausura la sesión a las 13h00.



Ing. Marcelo Romero Oñate
Presidente de la Junta-Accionista
Adm. Común Herederos Karola Kotre



Sr. Augusto Romero Oñate
Accionista



Sr. Augusto Romero Oñate
Gerente General
Empresa Romeral Cía. Ltda.
Compañía Accionista



Sr. Hernán Romero Oñate
Secretario de la Junta-Accionista